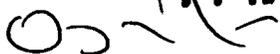


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que la parte actora dentro del término allegó original del documento y escrito de subsanación de la demanda.

Bucaramanga, 17 MAR 2022



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 17 MAR 2022

Ref. 2022-00069, Ejecutivo seguido por Diana Marcela Acevedo en contra de Olga Lucía Rojas Ordoñez y Leonardo Rojas Rodríguez.

La demanda ejecutiva de mínima cuantía instaurada por Diana Marcela Acevedo, quien actúa a través de apoderado judicial, contra OLGA LUCIA ROJAS ORDOÑEZ y LEONARDO ROJAS RODRIGUEZ, fue subsana dentro del término legal.

Por reunir los requisitos legales y el contrato de arrendamiento, presentado como título de recaudo presta mérito ejecutivo al tenor del Art. 422 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: Por el trámite del proceso ejecutivo (Mínima cuantía), se libra orden de pago contra OLGA LUCIA ROJAS ORDOÑEZ y LEONARDO ROJAS RODRIGUEZ, para que dentro de los cinco días siguientes al de la notificación personal de este auto, paguen a favor de DIANA MARCELA ACEVEDO, las siguientes sumas:

CANON DE ARRENDAMIENTO	FECHA EXIGIBILIADD	VALOR
AGOSTO 15 DE 2021	16/08/2021	\$620.000
SEPTIEMBRE 15 DE 2021	16/09/2021	\$620.000
OCTUBRE 15 DE 2021	16/10/2021	\$620.000
NOVIEMBRE 15 al 30 DE 2021	16/11/2021	\$310.000
		\$2.170.000

SEGUNDO: Más los intereses legales y NO moratorios, por derivarse de una obligación civil y no comercial, de acuerdo con la ley, desde cuando se hicieron exigibles cada una de las obligaciones y hasta cuando se verifique el pago.

Oportunamente se resolverá sobre costas.

TERCERO: Notifíquese este auto a los demandados en la forma establecida por el Art. 289 – 292 del C.G.P. o Decreto 806 de 2020.

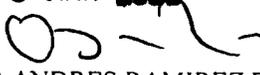
NOTIFIQUESE


JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No.  HOY, 18 MAR 2022


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario